

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 05-385-93

La Paz, 3 de Agosto de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, emergente de la fiscalización impositiva a los contribuyentes se establece el adeudo tributario.

Que, la determinación de oficio constituye un procedimiento legal regulado por el Código Tributario y para tener el eficiente control administrativo en la recaudación y recuperación de impuestos fiscales, se hace necesario aprobar el Instructivo respectivo.

PORTANTO:

La Dirección General de Impuestos Internos en uso de las facultades que le confiere el Art. 127 del Código Tributario:

RESUELVE:

Aprobar el Instructivo No DATJ 01-01-01 que se refiere a la "Determinación de Oficio".

Asimismo, se aprueban los formularios de "vistas de cargo" que tendrán la siguiente sigla para cada región:

Sucre	Vista deCargo S-001 No
La Paz	Vista deCargo LP-002No
Cochabamba	Vista de Cargo CB-003 No
Oruro	Vista deCargo OR-004 No
Potosí	Vista deCargo PT-005 No
Tarija	Vista deCargo TJ-006 No
Santa Cruz	Vista de Cargo SC-007 No
Trinidad	Vista deCargo TN-008 No
Cobija	Vista de Cargo CJ-009 No

Regístrese y hágase saber.